CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente es con el propósito de informar que, las actuaciones notificadas el día de hoy, viernes 21 de julio de 2023, y contenidas en los estados 86 y 87 fueron proferidas los días 17 y 18 de julio del año en curso, sin que su notificación a través del micrositio destinado por la Rama judicial (Estados Electrónicos) para su publicación se hubiera podido realizar dentro de los términos legalmente contemplados, a raíz de la falla masiva a nivel nacional.

Razón por la cual, dichas actuaciones empezaran a descorrer el correspondiente termino de ejecutoria, a partir del 24 de julio del año en curso, hasta el próximo 26 de los mismos mes y año.

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
SECRETARIO